


EL SECRETARIO DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ


Reconoce y aprueba la póliza de Cumplimiento No 3001436-3 de fecha 21 de Mayo de 2021, expedida por Suramericana y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 0763144-6 . Para amparar el Permiso de Intervención vial para ejecutar el proyecto para la construcción de redes d distribución de gas natural domiciliario para las veredas del Municipio de Jenesano específicamente en el tramo entre el PR 5 383 y el PR 5 923, costado derecho de la carretera Jenesano –Tibana.” Con un valor de \$ 10.397.379 .Moneda corriente.

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	11/5/2021	11/1/2022	\$1.039.738.00
Salarios y prestaciones sociales	11/7/2021	11/7/2024	\$1.559.607.00
Estabilidad y calidad	11/5/2021	11/7/2026	\$3.119.214.00
Responsabilidad Civil Extracontractual	11/5/2021	11/7/2021	\$181.705.200.00

Dada en Tunja a los, nueve (09) días del mes de Junio de 2021



JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
Secretario (a) de Contratación



SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Ve.Bo. Director (a) de Procesos de Selección

Proyecto: Edith Yobana Gonzalez Bautista
Profesional Universitario